Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

EL SUCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señor(a) **Luz Miriam Goez Urrego**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 32.104.254 ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para el APOYO A LA *OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL. EN EL MUNICIPIO CAÑASGORDAS.*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en Cañasgordas, departamento de Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	KATERINE CÓRDOBA CASTRO- DIRECTORA LOCAL DE SALUD
REVISO	GUILLERMO ECHAVARRIA- ASESOR JURIDICO
APROBO	DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO